



RESOLUCIÓN N° 20/25

VISTO:

El 25° Aniversario de la creación de la “Asociación Discapacitados en Acción” (ADEA) de San Andrés de Giles, y;

CONSIDERANDO:

Que ADEA es una entidad sin fines de lucro, creada en el año 2000 frente a una necesidad de la comunidad local, actualmente se encuentra situada en la calle Soulé N° 1395.

Que comenzó funcionando en el ex Club Cutillas por iniciativa de un grupo de familias que sintieron la necesidad de una alternativa para que sus hijos con algún tipo de discapacidad, que culminaban la escuela especial N°501 Hellen Keller, tuvieran la posibilidad de continuar sus aprendizajes y revalorizarse como persona.

Que en sus comienzos, un grupo de voluntarios brindaban talleres de huerta, manualidades, educación física y taller pedagógico. Con el paso del tiempo se fueron incorporando talleres de cerámica, teatro, dibujo y pintura, telar, y música.

Que en aquel entonces, no contaban con fondos para el mantenimiento de la propiedad privada en la que funcionaba y el edificio sufrió un gran deterioro, por ello la comisión solicitó a la Municipalidad un inmueble, es así que en el año 2007 el Municipio les entrega una casa en comodato por 5 años con posibilidad de renovación.

Que los jóvenes y adultos que concurren son mayores de 18 años, y el rango etario se extiende hasta los 60 años, cuyas patologías son muy diversas: discapacidad motora, retraso mental, síndrome de Down, síndrome cerebeloso, entre otros.

Que concurren a dicha entidad jóvenes y adultos de la ciudad de San Andrés de Giles y de zonas aledañas tanto urbanas como rurales.

Que el desafío principal de la Institución es crear un espacio terapéutico y un espacio de aprendizaje. En el espacio terapéutico, se los orienta para descubrir sus potenciales y trabajar con sus debilidades, y en el espacio de aprendizaje, se les enseña a escalar los aprendizajes obtenidos en la escolaridad básica, afianzándolos y superándolos, con conocimientos acordes a las capacidades propias de cada uno.

Por ello, el HCD en uso de las facultades que le son propias resuelve la siguiente:

RESOLUCION

Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante del Partido de San Andrés de Giles, expresa el reconocimiento a la “Asociación Discapacitados en Acción” (ADEA) de esta ciudad al celebrarse el 25° aniversario de su creación.

Artículo 2°: Manifiestar nuestras felicitaciones a las actuales autoridades de la institución y el reconocimiento a todo el personal que en estos 25 años han ejercido la noble tarea de acompañar, educar y fortalecer las actitudes de las personas que pasan



por la institución en pos del desarrollo integral para el pleno ejercicio de sus derechos y garantías.

Artículo 3°: Entréguese copia de la presente y una placa conmemorativa a los directivos de la mencionada institución.

Artículo 4°: Regístrese, Comuníquese, archívese.

Artículo 5°: De Forma.-

Dada en Sesión Ordinaria celebrada por este Concejo Deliberante, en San Andrés de Giles, el día 25 de Septiembre de 2025.-